

COMITÉ ORGANIZADOR

Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que delega la presidencia de la Comisión Permanente en el Vicepresidente Segundo del Comité Organizador y designa a las personas representantes de los Campus en la Comisión Permanente, al Juez Único de la competición y a las personas que componen el Comité de Apelación.

La Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21, 23, 40 y 62 de la Resolución de 18 de septiembre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General y Régimen Disciplinario del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector",

RESUELVE:

Primero. - Delegar la **presidencia de la Comisión Permanente** del Comité Organizador en el Vicepresidente segundo, **el Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas**, para la convocatoria del Campeonato de la Universidad de Zaragoza del curso 2023-24.

Segundo. - Designar a **D. Juan Carlos Casterad Más**, a **Dña. Cristina Corella Escriche** y a **D. Rubén González García** como **representantes de los campus** de Huesca, Teruel y Zaragoza respectivamente en la **Comisión Permanente** del Comité Organizador.

Tercero. - Designar a **D. Mario Varea Sanz**, profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, como **Juez Único del Comité de Competición** del Campeonato de la Universidad de Zaragoza del curso 2023-24.

Cuarto. - Destinar **una partida máxima de 600 euros** del presupuesto del Campeonato de la Universidad de Zaragoza para la remuneración del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que colabore con el Comité Organizador en el desempeño de las **tareas de Juez Único del Comité de Competición** del Campeonato de la Universidad de Zaragoza.

Quinto. - Designar a D. Carlos Lara Gargallo, a Dña. Ana Clemente Morón y a D. José Javier Jiménez Borque como componentes del Comité de Apelación del Campeonato.

Sexto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, la Presidenta del Comité Organizador, Yolanda Polo Redondo.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.







CSV: 2e6103ab57010a263d4338bdef958dfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO	Presidenta del Comité Organizador CUZ	30/10/2023 11:29:00

